SANTA ROSA, 23 ABR 2021

VISTO:

Las acciones de Capacitación: "Réplica: "Ciudadanía Digital" y "Concurso: Día de Internet", organizadas por la Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaron a cabo entre los meses de mayo de 2020 y marzo de 2021;

Que sus objetivos fueron: promover instancias de reflexión, socialización y producción de contenidos que aborden e interpelen la ciudadanía, la alfabetización y la educación digital; desarrollar en docentes y, a través de ellos en alumnos y alumnas, competencias vinculadas a la participación responsable y solidaria en el ciberespacio;

Que tuvieron una duración de cincuenta (50) horas reloj para la acción: "Réplica: Ciudadanía Digital", y la figura de Jurado para la acción "Concurso: Día de Internet", con una modalidad virtual y dirigidas a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que ha tomado intervención la Dirección de Formación Docente Continua,

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación de la capacitación y la actuación de los jurados;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:

Artículo 1°.- Certificar la aprobación de la capacitación Réplica: "Ciudadanía Digital" y la actuación de Jurados en el "Concurso: Día de Internet", organizadas por la Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN Nº 020 **/21.-**

CSO/ya/mnk

PROVINCIA DE LA PAMPA * DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO * MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION